



222367 - ¿Qué es un matrimonio simulado (tahlíl)?

Pregunta

¿Qué es un matrimonio simulado (tahlil)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, cuando una pareja se divorcia en el Islam, el marido y la mujer tienen la opción de reconciliarse hasta dos veces. Cada instancia de divorcio en la cual pueden volver a reconciliarse si lo desean, se llama divorcio revocable. Dios dijo (traducción del significado):

“Si la voluntad de divorcio se expresare dos veces, se tiene aún la posibilidad de reconciliarse debiendo tratar a la mujer benévolamente, o en caso contrario dejarla marchar de buena manera” (Al-Báqarah, 2:229).

Si el divorcio tiene lugar por tercera vez, entonces está prohibido para la pareja volver a reconciliarse hasta que la mujer vuelva a casarse y a su vez se divorcien o él muera, en un matrimonio genuino y sin engaños. Dios dijo (traducción del significado):

“En caso de divorciarla, no podrá casarse nuevamente con ella a menos que ésta se casare con otro hombre y este último la divorciare también. Entonces, no incurrirán en falta si volvieren a unirse en matrimonio, considerando poder cumplir con lo que Allah ha establecido. Éstas son las leyes de Allah, las cuales aclara a quienes comprenden” (Al-Báqarah, 2:230).

Se ha narrado de ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella) que Rifá’ah al-Qurazi desposó a una mujer y luego la divorció. Entonces ella se casó con otro hombre, y luego fue a ver al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y le dijo que él no había mantenido relaciones con ella. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)



entendió que ella quería volver con Rifá'ah, entonces le respondió: “No puedes, hasta que tu actual marido pruebe tu dulzura, y tú pruebes la de él (una metáfora sobre la consumación de las relaciones)”. Narrado por al-Bujari, 5011; Muslim, 1433.

En segundo lugar, no es permisible para la pareja que se ha divorciado por tercera vez, es decir en una instancia de divorcio irrevocable, usar trucos para eludir la ley que Dios ha puesto a los musulmanes, por medio de un matrimonio simulado que en árabe se conoce como ‘tahlíl’. Este tipo de matrimonio adopta diversas formas, entre ellas las siguientes:

1- Cuando la pareja se divorcia de forma irrevocable, y entonces contratan a un hombre que simulará casarse con ella, consuma el matrimonio y luego también la divorcia para que ella pueda volver legalmente con su marido anterior.

2- Cuando un hombre desposa a una mujer divorciada en un divorcio irrevocable sin hacer ningún acuerdo con nadie, pero su objetivo es hacer lícito el matrimonio para la pareja anterior, y con esa intención divorcia a la mujer después del matrimonio.

Los matrimonios que se celebren con estas intenciones están prohibidos en el Islam y son inválidos, y quienes intentan engañarse a sí mismos y burlar las leyes de este modo serán maldecidos por Dios.

Se narró que ‘Abdullah ibn Mas’ud dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a quien desposa a una mujer afectada por un divorcio irrevocable con la intención de habilitar un nuevo matrimonio con su ex marido, y al ex marido para quien se hace esto”. Narrado y clasificado como auténtico por At-Tirmidi (1120); también narrado por An-Nasá'i, 3416.

Al-Háfiz Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Con respecto a que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a los hombres involucrados en esta estratagema legal, esto significa o bien que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sabe que Dios los ha maldecido, o



que es una súplica de que lo haga. Esto indica claramente que este tipo de matrimonio simulado está prohibido y es un pecado mayor”. Fin de la cita de Zaan al-Ma’ád fi Hadí Jair al-‘Ibad, 5/672.

Se ha narrado también que ‘Uqbah Ibn ‘Aamir dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “¿Quieren que les cuente de un carnero que fue pedido en préstamo?”. Le respondieron: “Sí”. Les respondió: “Es el hombre que desposa a una mujer para que pueda volver con su ex marido. Que Dios los maldiga a los dos”. Narrado por Ibn Máyah, 1936; clasificado como bueno por Al-Albani en Sahih Ibn Máyah.

Estos reportes indican que el matrimonio simulado está prohibido y es un pecado mayor, y también indican que una vez consumado este matrimonio, no es válido, por lo tanto la pareja no queda habilitada para volver a casarse.

Dice en Al-Mawsu’ah al-Fiqhíyah (10/256-257):

“La mayoría de los eruditos, los málikis, hánbalis, sháfi’is y Abu Yusuf entre los hánafis, sostienen el punto de vista de que esta clase de matrimonio es inválido, a causa de los dos reportes arriba citados, y porque el matrimonio simulado califica como un tipo de matrimonio temporal, y casarse con la intención de divorciarse es inválido. Puesto que el matrimonio simulado es inválido, lo que se pretendía con él no se logra, es decir, la anterior pareja no queda habilitada para volver a casarse cuando la mujer es divorciada por su nuevo marido. Esto está apoyado por el punto de vista de ‘Umar (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “Por Dios, que ningún hombre me será traído por haber intentado simular un matrimonio o haberle pedido a alguien que haga eso, sin que yo les tire piedras maldiciéndolos”. Fin de la cita.

El Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz dijo:

“Esta es una de las formas más repulsivas de falsedad e hipocresía, y una forma de difundir la corrupción. Quien hace esto es en realidad un fornicador, porque no se casa con la mujer para mantener una relación amorosa auténtica, basada en el respeto y el mutuo cuidado, ni para mantener la castidad y estar juntos, ni mucho menos para tener hijos. No, más bien quien hace esto lo hace para permitir a otro hombre burlar las leyes de Dios, con la intención de que el



matrimonio con esa mujer sea permisible para su marido anterior manteniendo relaciones con ella una sola vez, y luego abandonándola y divorciándola. Sin embargo, su matrimonio es inválido y carece de toda legitimidad, y en consecuencia la pareja que está irrevocablemente divorciada no queda habilitada por la ley para volver a casarse, a causa de las intenciones reales con que esta mujer fue desposada. Dios dijo (traducción del significado):

“...no podrá casarse nuevamente con ella a menos que ésta se casare con otro hombre y este último la divorciare también” (Al-Báqarah, 2:230). Y esto no ha sucedido en absoluto, porque lo que ha sucedido no es un matrimonio en un sentido real”. Fin de la cita de Fatáwa Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz, 20/227-278.

En la prohibición del matrimonio simulado y su invalidez, no hay ninguna diferencia en si la condición del divorcio posterior fue específicamente mencionada en el contrato, o si el acuerdo es hecho de palabra por adelantado pero luego no es mencionado durante el simulacro de la boda, o si el segundo marido tenía esa intención sin que nadie se lo haya pedido. En todos estos casos el matrimonio simulado está prohibido y es legalmente inválido.

Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“No hay diferencia de opinión de acuerdo a la gente de Medina, los eruditos de la ciencia de los reportes y los juristas, en si las condiciones fueron estipuladas de forma explícita o implícita, verbalmente o por escrito, porque el argumento es que lo que invalida el matrimonio es la intención, y los actos han de ser juzgados por sus intenciones. Según este punto de vista si el divorcio se acordó de antemano de forma implícita o sólo con un gesto, es lo mismo a que haya sido conversado en voz alta. Por lo tanto, una vez que se ha determinado que la intención de tal matrimonio era simularlo para llegar a la instancia de divorcio, no importa por qué medio se haya acordado. Si se realizaron actos y palabras con el objetivo de llegar a ese resultado, entonces las normas se aplican en función del objetivo”. Fin de la cita de Zaad al-Ma’ád fi Hadí Jair al-‘Ibad, 5/110.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:



“Si un hombre desposa a una mujer con la condición de que luego la divorciará para que se case con su marido anterior, o lo hace siquiera con esa intención, o ambos están de acuerdo en eso, entonces el contrato matrimonial es inválido, el matrimonio no es legítimo”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 18/439.

Al-Baihaqi narró en As-Sunan al-Kubra (7/208), de Náfi', que él dijo: “Un hombre llegó a ver a 'Umar (que Dios esté complacido con él) y le preguntó acerca de un hombre que había divorciado a su esposa tres veces, y luego un hermano suyo se casó con ella sin ningún acuerdo previo, para que fuera permisible para él volver a casarse con ella, ¿es permisible para el primer marido volver a casarse con ella? Él le respondió: “No, a menos que sea un matrimonio genuino. En el tiempo del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) considerábamos esto como una forma de fornicación”.

El Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si el segundo marido tiene la intención de que cuando se haya hecho permisible volver a casarse con la mujer la divorciará, entonces esto no sucede y el matrimonio resulta inválido. La evidencia para ello es que casarse con esta intención es simular el matrimonio, y por lo tanto es una forma de fornicación y está incluido entre las acciones que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo: “Los actos no son sino intención, y cada persona no obtendrá sino aquello que ha intentado”. Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumti' 'ala Zaad al-Mustaqni', 12/176-177.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) enumeró todas las formas que podía adoptar un matrimonio simulado, y dijo que estaban todas prohibidas y que eran todos matrimonios inválidos. Él dijo:

“El matrimonio simulado está prohibido y es inválido, y no logra el objetivo de hacer lícito ante la ley el matrimonio entre la mujer y su anterior marido. Lo que esto significa es que si un musulmán se divorcia de su esposa tres veces, el último de estos divorcios es irrevocable y está prohibido



para ellos volver a casarse hasta que ella se haya casado con otro hombre y se hayan divorciado a su vez, como Dios, glorificado y exaltado sea, afirmó en Su Libro, y como fue afirmado en los reportes autenticados de la Tradición Profética. La comunidad musulmana está unánimemente de acuerdo en esto.

Y si otro hombre se casa con esa mujer con la intención de divorciarla luego para que ella pueda volver a casarse con su anterior marido, entonces este matrimonio es un matrimonio inválido, por lo tanto no logra ese objetivo, ya sea que decidan después de eso seguir juntos o divorciarse, ya sea que se haya estipulado o no eso en el contrato matrimonial, o se haya estipulado verbalmente, etc. Aun si nada de eso ha sucedido pero el hombre que se casó con ella lo hizo con la intención de divorciarla para que fuera permisible para la pareja volver a estar juntos luego de un divorcio irrevocable, aun sin que la mujer o su familia estén concientes de ello, ya sea que el marido anterior lo sepa o no, todas estas son formas de matrimonios simulados e inválidos, no importa que el hombre piense que tuvo buenas intenciones al tratar de evitar que el divorcio perjudique a los hijos o a las familias; ni siquiera en ese caso.

De hecho no es permisible para aquél que se divorció de su esposa ya tres veces volver a casarse con ella hasta que ella se haya casado con otro hombre en un matrimonio genuino, hayan consumado el matrimonio en el sentido de que hayan mantenido relaciones sexuales, y ese matrimonio llegue a su fin por la muerte del marido, el divorcio o anulación del matrimonio, y entonces sí es permisible para el primer marido volver a desposarla.

Esto es lo que está indicado en el Sagrado Corán y la Tradición Profética, esto es lo que fue narrado de los compañeros del Mensajero de Dios y de todos los eruditos e imames que le siguieron en el camino de la rectitud y la buena guía, y de la mayoría de los juristas. Este fue el punto de vista de Málik Ibn Anas y de todos sus compañeros, de Al-Awzá'i, de Al-Láiz Ibn Sa'd, de Sufián az-Záwri, del Imam Áhmad Ibn Hánbal entre los eruditos de la ciencia de los reportes, de Isjaq Ibn Ráhawaih, Abu 'Ubaid al-Qásim Ibn Salam, Suleimán Ibn Dawud al-Háshimi, Abu Jaizamah



Zuhair Ibn Hárb, Abu Bákr Ibn Abi Shaibah, Abu Isjaq al-Yawzayani, y otros. Y este fue también el punto de vista del Imam Ash-Sháfi'i". Fin de la cita de Iqámat ad-Dalíl 'ala Ibtal at-Tahlíl (p. 6-8). El autor citó muchos puntos de vista de eruditos afirmando que este tipo de matrimonio está prohibido en el Islam.

Y Allah sabe más.